

Barranquilla, diciembre del 2025

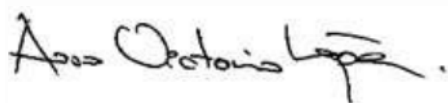
Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA ETAPA II DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Atentamente,



AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano